

La Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Coordinación de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Educación Básica y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, párrafo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 17, 90 fracciones II y VI, 95 fracción VIII de la Ley General de Educación; artículos 100 fracción II y IV y 103 fracción IV, VIII de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

CONVOCA

Al personal docente, técnico docente, de dirección, supervisión o asesoría técnica pedagógica, en servicio, de las escuelas públicas de educación básica, ciclo escolar 2024 – 2025, a participar en la siguiente **acción de formación de carácter nacional**:

Acción de formación					Población a la que se dirige		
Tipo de dispositivo	Nombre	Modalidad	Duración	Período de implementación	Función	Nivel educativo	Servicio y modalidad
Curso	Introducción al marco instruccional STEM	A distancia	40 horas	Mayo-junio 2025	Docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, Multigrado, Migrante; Modalidad: General, Técnica e Indígena

INSTITUCIÓN FORMADORA

- Coordinación de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Educación Básica.
- Movimiento STEM A.C.

PROPÓSITO

Brindar a las y los participantes los elementos teóricos-metodológicos requeridos, para poner en práctica un enfoque de enseñanza que promueva y desarrolle las competencias en STEM en las y los estudiantes.

BASES

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. FECHA DE INSCRIPCIÓN

- A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta completar el cupo disponible.

2. REQUISITOS

- Registrarse en el enlace: <https://sistemas.sonora.edu.mx/jefcyad/login.aspx> en el período indicado en esta convocatoria.
- Ser personal docente, técnico docente, de dirección, supervisión o asesoría técnica pedagógica, de las escuelas públicas de educación básica en el estado de Sonora.
- Estar en la función al momento del registro.
- Disponibilidad de tiempo para desarrollar oportunamente la formación.
- CURP y clave de centro de trabajo.
- Contar, al momento del registro, con una cuenta de correo electrónico de uso personal e intransferible.
- Comprometerse a concluir satisfactoriamente la acción de formación.

3. INSCRIPCIÓN

- Una vez realizado su registro se emitirá un folio de participación.
- La solicitud de inscripción será revisada y validada.

4. DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

- Los datos de ingreso a la plataforma le serán enviados al correo electrónico proporcionado en el registro.
- La evaluación y acreditación de la acción de formación se estipulará por la vertiente de participación.

5. EMISIÓN DE CONSTANCIAS

Una vez concluida y aprobada la acción de formación, se emitirá la constancia a partir del mes de septiembre de 2025 en la plataforma: Sistema de Expedición de Constancias de Capacitación, enlace: <https://sistemas.sonora.edu.mx/formacioncontinua/misconstancias.aspx>
 Usuario: CURP.
 Contraseña: primeras cuatro letras de la CURP.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.
- Para el registro se solicitarán datos personales y laborales de contacto, estos serán tratados exclusivamente para el proceso de registro y emisión de constancias.

Son causas de improcedencia para participar en la acción de formación, las siguientes:

- No pertenecer a la población objetivo.
- No haber realizado el registro como lo establece la presente convocatoria.
- Haber proporcionado información falsa.
- Es causa de revocación, la entrega de trabajos plagiados.

Los asuntos o casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Educación Básica. Tel: 6622897600 Ext: 3531.



Hermosillo, Sonora; mayo de 2025

FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA